



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 001777

LA PLATA, 01 JUL. 2021

VISTO:

El Expediente N° 4061-1170307/21, por el cual la "ASOCIACION MUTUAL LAS DIAGONALES", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Entidades dependiente de la Dirección General de Vinculación Comunitaria de la Secretaría General, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la "ASOCIACION MUTUAL LAS DIAGONALES", bajo el legajo N° 1591.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RAUL MARIO CADAÁ
Secretario
Secretaría General
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1394